



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 005 Cartagena

Estado No. 43 De Jueves, 9 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001400300520220015400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Marco Alexander Jurado Leon	Maura Quiros Yepez, Sandro Santos Mendoza	24/05/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
13001400300520220015400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Marco Alexander Jurado Leon	Maura Quiros Yepez, Sandro Santos Mendoza	24/05/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos
13001400300520220015400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Marco Alexander Jurado Leon	Maura Quiros Yepez, Sandro Santos Mendoza	24/05/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
13001400300520220011700	Procesos Ejecutivos	Canguro Internacional	Rodrigo Carrillo Rincon	24/05/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
13001400300520220012600	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Generales Y Administrativos - Coomulgar-	Yamila Del Socorro Perez Sarmiento	20/05/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YOLIMA YEPES ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

b6b64632-4e97-4d21-bfcd-6084da42d40c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 005 Cartagena

Estado No. 43 De Jueves, 9 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001400300520220012600	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Generales Y Administrativos - Coomulgar-	Yamila Del Socorro Perez Sarmiento	20/05/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos
13001400300520220012600	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Generales Y Administrativos - Coomulgar-	Yamila Del Socorro Perez Sarmiento	20/05/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
13001400300520220013100	Procesos Ejecutivos	Credititulos S.A. Credi As	Jesenia Reales Herazo, Lilian Carin Diaz Gamarra, Caterine Isabel Montes Galindo	31/05/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
13001400300520220013100	Procesos Ejecutivos	Credititulos S.A. Credi As	Jesenia Reales Herazo, Lilian Carin Diaz Gamarra, Caterine Isabel Montes Galindo	31/05/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
13001400300520220010000	Procesos Ejecutivos	Dotepi Sas	Acg. Ingeniera Sas	24/05/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YOLIMA YEPES ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

b6b64632-4e97-4d21-bfcd-6084da42d40c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 005 Cartagena

Estado No. 43 De Jueves, 9 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001400300520220010000	Procesos Ejecutivos	Dotepi Sas	Acg. Ingeniera Sas	24/05/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
13001400300520220002800	Procesos Ejecutivos	Eduin Diaz Robles	Jainer Alberto Rojas Montes De La Oca	24/05/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
13001400300520220002800	Procesos Ejecutivos	Eduin Diaz Robles	Jainer Alberto Rojas Montes De La Oca	24/05/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
13001400300520220007800	Verbales Sumarios	Carlos Manuel Camacho Hurtado	Lacides Camacho Hurtado	03/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 9 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YOLIMA YEPES ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

b6b64632-4e97-4d21-bfcd-6084da42d40c